GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA

RESOLUCIÓN N° 910 /2020.

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES - ID N° 385.917.

Encarnación, 07 de diciembre de 2020.

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 21/2020 referente a la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales para la Gobernación de Itapúa, y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con la provisión de productos farmacéuticos y medicinales a ser destinados a personas de escasos recursos que acuden a la Secretaría de Salud Pública de la Gobernación de Itapúa.----------

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto reglamentario Nº 2992/2019. ----------

Que, la Ley Orgánica Departamental Nº 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental" dispone deberes y atribuciones del Gobernador, en su Art. 17) Inc. d) Dictar las Resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones. ---

POR TANTO y en uso de sus legítimas atribuciones, conforme a las prescripciones de la Constitución de la República del Paraguay y la Carta Orgánica del Gobierno Departamental;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADJUDICAR el presente llamado por **en la Modalidad de Contratación Directa N° 15/2020 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES", ID N° 385.917;** a favor de la **EMPRESA INDUFAR C.I.S.A, con RUC N° 80001812-5** que se detallan a continuación y conforme al cuadro de precios indicado en la presente Resolución; por

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACION DE ITAPUA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

los méritos y con los alcances establecidos en el exordio del Dictamen N° 21/2020 del Comité Evaluador y autorizar la suscripción de contrato respectivo.----------

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Ibuprofeno comprimido	Unidad	CAJA	65	Banes 600 As	11.262	732.030
2	Ambroxol jarabe (AMBROXOL 15 MG + OXALAMINA 70 MG)	Unidad	FRASCO	65	Z-lim Plus	18.492	1.201.980
3	Amlodipina comprimido	Unidad	CAJA	60	Halomed 10 MG	76.332	4.579.920
4	Allopurinol comprimido	Unidad	CAJA	60	Uripox 300	33.680	2.020.800
5	Claritromicina comprimido	Unidad	CAJA	60	Bildren 500	102.250	6.135.000
6	Ciprofloxacina inyectable	Unidad	FRASCO	65	Acid 200	41.708	2.711.020
7	Cetirizina comprimido	Unidad	CAJA	65	Alergina	20.000	1.300.000
8	Cetirizina jarabe	Unidad	FRASCO	65	Alergina	28.250	1.836.250
9	Diclofenac potasico comprimido	Unidad	CAJA	60	Vinil 75	28.250	1.695.000
10	Enalapril maleato comprimido	Unidad	CAJA	60	Ardilan 10 mg	24.700	1.482.000
11	Losartán Comprimido	Unidad	CAJA	60	Accord	47.167	2.830.020
12	Diclofenac potásico + Paracetamol comprimido (DICLOFENAC 50 MG, PARACETAMOL 400 MG, PAPAINA 10.000 UI, HIDROXIDO DE ALUMINIO 100 MG)	Unidad	CAJA	60	Vinil Gesic	24.633	1.477.980
13	Omeprazol capsula	Unidad	CAJA	60	Digesimas 20 mg	15.600	936.000
14	Paracetamol - comprimido	Unidad	CAJA	60	Z -Mol 750	8.580	514.800

Siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 29.452. 800 (veintinueve millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ochocientos guaraníes).

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.

Lic. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko P.
Gobernador
Departamento de Itapúa

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py